

Medellín, abril 26 de 2018

Señores
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANA NACIONALES – DIAN
Ciudad

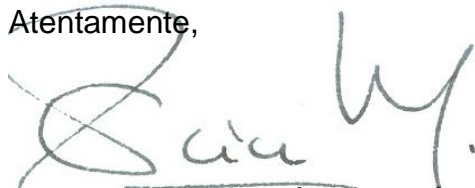
Referencia: Certificación Numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 E.T.

En calidad de Revisor Fiscal de la ASOCIACIÓN DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA -ASOPRUDEA-, identificada con el NIT. 890.908.339-9, certifico que:

En la actualidad, ASOPRUDEA está dando cumplimiento con las disposiciones establecidas en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus Decretos Reglamentarios.

Adicionalmente, informo que la Asociación ha cumplido oportunamente con la obligación de presentar la Declaración de Ingresos y Patrimonio, mediante el formulario No. 1113601010516, Adhesivo No. 91000486621881, del año gravable 2017, presentada el 26 de abril del 2018.

Atentamente,



GUSTAVO DE JESÚS GARCÍA MOLINA
Revisor Fiscal
T. P. 22.199-T